



INTENDENCIA MUNICIPAL

Bv. San Martín 198
2679 – PÁSCANAS – CBA.
Celular 0353 - 154404910
e-mail: info@municipalidaddepascanasisp.gob.ar
CUIT: 33-99906290-9

DECRETO N° 030/467/26

Departamento Ejecutivo Municipal, Páscana, a los veinte días del mes de Febrero del año dos mil veintiséis.

VISTO:

La solicitud presentada por el Sr. Roberto Villarreal, quien organiza el evento “Carnavales Don Valentín 2026”; y

CONSIDERANDO:

Que no hay inconveniente en acceder a la solicitud, disponiendo el cierre de las calles de la localidad al tránsito vehicular, atendiendo al horario que se desarrollará el acontecimiento “Carnavales Don Valentín 2026”.

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE PÁSCANAS
DECRETA

Art.1°: DISPONGASE el cierre al tránsito vehicular el día 28 de Febrero de 2026 desde las 20:00 horas hasta la 05:00 horas del día siguiente, de la calle Italia, entre las calles Rivadavia y Bv. San Martín; y Bv. San Martín, entre calles 25 de Mayo y Córdoba, para la realización del evento “Carnavales Don Valentín 2026”.

Art.2°: Es obligación del particular organizador, a la finalización del espectáculo, dejar las calles limpias y en perfectas condiciones de transitabilidad.

Art.3°: COMUNIQUESE, Publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.